No. R-26-153



## El Congreso Nacional

#### **CONSIDERANDO**

- Que el señor Alherto Spencer Herrera, distinguido deportista ecuatoriano, ha fallecido en la ciudad de Cleveland, de Estados Unidos de Norteamérica, el día 3 de noviembre de 2006; la Fili.
- Que este lamentable acontecimiento ha conmovido la sensibilidad y solidaridad nacional y latinoamericana;
- Que con ejemplar patriolismo, mantuvo su nacionalidad ecuatoriana, a pesar del generoso ofrecimiento de las autoridades de la República Oriental de Uruguay para que adopte la nacionalidad de este hermoso país;
- Que a lo largo de su brillante trayectoria deportiva y de su servicio en la carrera diplomática, demostró profesionalismo y su gran calidad humana;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

#### ARCHIVO

### RESUELVE

- Rendir homenaje póstumo al señor Alberto Spencer Herrera y lamentar profundamente su deceso;
- Recomendar a la Federación Deportiva del Guayas para que designe al Estadio Modelo de Guayaquil con el nombre de Alberto Spencer Herrera;
- 3.- Recomendar a las presentes y futuras generaciones seguir el ejemplo del señor Alberto Spencer Herrera en sus cualidades de esfuerzo y perseverancia en la consecución de los más altos objetivos;



DGSP PSP/YMC

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA $No.\ R-26-153$

- Exhortar al Gobierno Nacional para que apruebe una asignación de una pensión vitalicia a favor de la cónyuge del señor Alberto Spencer Herrera;
- 5.- Exhortar a las autoridades competentes para que agiliten el pago inmediato de los beneficios de la póliza de seguros que existe a favor del señor Alberto Spencer Herrera, en calidad de cónsul del Ecuador en la República Oriental de Uruguay.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los siete del mes noviembre del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS PRESIDENTE

DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA SECRETARIO GENERAL

**ARCHIVO**